

nientes en la fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2004 y al Proyecto de Fusión de fecha 30 de septiembre de 2004 depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, por ser éstos los correspondientes al domicilio social de cada una de las sociedades.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2005.

Conforme a lo establecido en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión en el domicilio social de cada una de ellas.

Los trabajadores de las sociedades tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de enero de 2005.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de Record Puertas Automáticas, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal, Olivier Antonie Jean Marie Biard, y Elemat, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Jean Pierre Ruckstuhl.—4.218.

y 3.ª 10-2-2005

SANPEÑA, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 2004, acuerda por unanimidad de todos sus accionistas la liquidación y disolución simultánea de la Entidad y de acuerdo con el art. 263 del R.D. Legislativo 1564/1989, aprueban el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	431.142,69
Total activo	431.142,69
Pasivo:	
Capital Social	348.587,02
Reserva Legal	69.717,41
Reservas Voluntarias	12.838,26
Total pasivo	431.142,69

Santa Cruz de Tenerife, 6 de enero de 2005.—Presidente del Consejo de Admón, María Carmen Peña Estupiñán.—3.885.

SERVICIOS TELEVISIVOS CÁNTABROS DE INFORMACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Servicios Televisivos Cántabros de Información, Sociedad Anónima», se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Santander, en la Cámara de Comercio, Plaza de Velarde, número 5, el día 28 de febrero de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora el día 1 de marzo de 2005, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación, si procede, del objeto social y consiguiente modificación, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social, si procede, mediante la emisión de nuevas acciones de la Sociedad con prima de emisión e íntegro desembolso inmediato en efectivo; en su caso, aprobación de la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades a tales efectos, si procede.

Tercero.—Modificación del número, separación y nombramiento, si procede, de miembros del Órgano de Administración.

Cuarto.—Delegación, si procede, en el Órgano de Administración de las facultades que procedan en orden a la plena ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o, alternativamente, designación de los interventores que aprobarán el acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que les corresponde a todos los Señores Accionistas de la Sociedad de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas por el Consejo de Administración y del informe emitido por este órgano sobre dichas modificaciones, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 7 de febrero de 2005.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Roberto Bedoya Arroyo.—4.939.

SOCIEDAD RECREATIVA LOS JUNCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Carretera Almodóvar del Campo a Puertollano, Km. 3,4), el próximo día 11 de Marzo de 2005 a las diecinueve horas en primera convocatoria y 24 horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al Ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al Ejercicio 2004.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración, cese, nombramiento y aceptación de cargos de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega ó envío gratuito de estos documentos.

Almodóvar del Campo, 27 de enero de 2005.—Consejero-Secretario, Felipe Herrero Moya.—3.896.

TINTES ALZIRA, S.A.I

Convocatoria Junta General Ordinaria.

Se Convoca a los socios de esta mercantil a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en Alzira, carretera de Guadasuar sin número, polígono industrial número uno, el próximo día cuatro de marzo de dos mil cinco, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el uno de enero del dos mil cuatro, y finalizado el treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del Ejercicio cerrado a treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del resultado del citado Ejercicio.

Cuarto.—Facultar al Órgano de Administración, en sus más amplios términos, para elevar a público los acuerdos adoptados.

Alzira, 8 de febrero de 2005.—Presidente del Consejo, José Luis Arteaga Vela.—4.970.

TRANSPORTES GAMA, S. A.

ANGIMAR, S. A.

TRANSSER, S. A.

DAMARIS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 119/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Vicente García Guillén, contra Transportes Gama, S.A., Angimar, S.A., Transser, S.A. y Damaris, S.A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Transportes Gama, S.A., Angimar, S.A., Transser, S.A. y Damaris, S.A., en situación de insolvencia provisional, por importe de 24894.56 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de enero de 2005.—Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Juzgado de lo Social n.º 20.—3.901.

URZAIZ Y URZAIZ Y ASOCIADOS, RELACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de disolución y liquidación

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2004, ha acordado por unanimidad aprobar la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando, asimismo, el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo	
Activo	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	60.200
Reserva legal	6.938,55
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-125.548,85
Beneficio del ejercicio	68,49
Deudas con los accionistas	58.341,81
Total pasivo	0

Madrid, a 31 de mayo de 2004.—El liquidador único, Arromerado Sociedad Limitada, representado por doña Natalia de Urzaiz Paccaud.—4.084.

VALLE DE EN MEDIO, S. A.

Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal del 25 de octubre de 2004, se ha procedido a la si-

multánea disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de liquidación final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	963.697,08
Pérdidas ant. y actuales	175.120,98
Deudor Pte. factura.....	18.000,00
Tesorería	43,87
Total activo	1.156.861,93
Pasivo:	
Capital Social.....	540.910,89
Socios acreed.	452.562,12
Socios acreed.	70.388,92
Prov. Gastos Liquid.	93.000,00
Total pasivo.....	1.156.861,93

Estepona, 8 de enero de 2005.-El Liquidador único, Juan José Alarcón Fernández.-3.875.

VANSYL SANTIAGO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 135/04, a instancia de doña Sonia Blanco Cambón, contra la ejecutada Vansyl Santiago, S.L., sobre otra índole, se ha dictado resolución en el día 10/1/2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.^a acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada Vansyl Santiago, S.L., sin perjuicio y a los efectos de la

ejecución número 135/04, por las cantidades de 7.744,96 € de principal, más 774 € de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela, 10 de enero de 2005.-Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.-3.777.

VARPE CONTROL DE PESO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Osona número 21 (Polígono Industrial Can Casablanca), de Sant Quirze del Vallés (Barcelona), el día 4 de marzo de 2005, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente 5, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y tomar acuerdos acerca del siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de cargos, con la consiguiente modificación de estatutos sociales, de ser necesaria.

Segundo.-Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones

estatutarias propuestas, informe sobre las mismas y demás documentos relativos a todos los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien solicitar y obtener de la Sociedad la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos.

Sant Quirze del Vallés, 4 de febrero de 2005.-El Administrador solidario, don Antonio Montero Restoy.-4.903.

VIDAL ALFONSO HERNÁNDEZ MARTÍN

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

CALIDAD Y MANTENIMIENTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Dñ.ª Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 230/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. María del Pilar García Sardina contra Vidal Alfonso Hernández Martín, María José Martínez Rodríguez y Calidad y Mantenimiento, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 07/01/2005 por un importe de 1473,34 euros de principal, 128,58 euros de intereses y 205,73 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de enero de 2004.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.-3.900.